


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 ABR 2009

Expediente N° 18.037/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director General de Obras y Servicios gestiona la contratación del Ing. Luis José María BARROS, para cumplir funciones atinentes al relevamiento y supervisión de las normas de Riesgos de Trabajo en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre de 2008 caducó el contrato suscripto entre la Universidad Nacional de Salta y el mencionado profesional.

Que el Director General de Obras y Servicios manifiesta la necesidad de la suscripción de un nuevo contrato, por los compromisos asumidos con la Secretaría de Riesgo de Trabajo y el programa de capacitación anual previsto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 035/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, al **Ing. Luis José María BARROS, DNI N° 13.845.284**, para cumplir funciones atinentes al relevamiento y supervisión de las normas de Riesgos de Trabajo en esta Universidad, a partir del 30 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009 con una asignación mensual de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400.00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en FF11 – dependencia 12.6 DGOyS – Proyecto de Seguridad – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General de Obras y Servicios, Ing. Barros, D.G.A., Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para proseguir con el trámite. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA